

LOTERIA DE MEDELLÍN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019
Aviso No. 2
Artículo 30 No. 3 Ley 80 de 1993

1. **OBJETO A CONTRATAR:** Contratar la Administración de un patrimonio autónomo irrevocable para capitalizar y garantizar el pago del pasivo pensional derivado de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales de los servidores públicos activos y pasivos , la LOTERIA DE MEDELLIN, lo cual se capitalizará con recursos transferidos por la LOTERIA DE MEDELLIN al patrimonio autónomo.
2. **EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** La LOTERIA DE MEDELLIN, realizó un estimativo del presupuesto oficial de los costos de comisión para la administración del patrimonio autónomo por valor de dos mil ochocientos cincuenta y ocho millones quinientos siete mil doscientos ochenta pesos M/C (\$2.858.507.280). Incluido el IVA por ochenta (180) meses de ejecución del contrato, el presupuesto se calculó teniendo en cuenta : el estudio de mercado, el capital inicial para la constitución del patrimonio autónomo, los rendimientos proyectados a ser generados en su portafolio de inversiones y un incremento anual del 6% proyectado del salario mínimo legal mensual vigente SMLMV
3. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Disponibilidad Presupuestal N° 372 del 26 de Junio de 2019 con cargo al rubro 21331055A2911 y 21331055A2914 por valor de ocho mil seiscientos quince millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos noventa pesos M/C (\$8.615.423.890) recursos iniciales para su constitución.
4. **PLAZO:** Para la ejecución del objeto de la presente licitación pública, la LOTERIA DE MEDELLIN estima un plazo de ciento ochenta (180) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato. En todo caso el plazo se entenderá agotado en el momento que se extingan la totalidad de las obligaciones pensionales a cargo.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
AVISOS DE CONVOCATORIA	<p>AVISO 1: 13 de agosto de 2019 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co</p> <p>AVISO 2: 16 de agosto de 2019 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co</p> <p>AVISO 3 : 21 de agosto de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co.</p>
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 13 al 27 de agosto 2019, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Las observaciones y/o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones serán recibidas hasta las 5:30 pm del 27 de agosto de 2019, en la dirección electrónica: demarulanda@loteriademedellin.com.co

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS	30 de agosto de 2019, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	El 3 de septiembre de 2019, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co
AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.	Se realizará el 6 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m., en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Lotería de Medellín, sala de juntas.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Del 3 al 10 de septiembre, hasta las 7:00 PM, en la dirección electrónica: demarulanda@loteriademedellin.com.co
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS Y RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 11 de septiembre de 2016, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 11:00 AM del 16 de septiembre de 2019 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Lotería de Medellín, piso 5 en la Secretaria General de la Entidad.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 11:10 horas del 16 de septiembre de 2019 en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Lotería de Medellín, Sala de Juntas.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 23 de septiembre de 2019 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Desde el 23 hasta el 27 de septiembre de 2019, en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Hasta el 27 de septiembre de 2019 a las 5:30 pm, en la dirección electrónica: demarulanda@loteriademedellin.com.co
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 3 de octubre de 2019 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	4 de octubre 2019 a las 10:00 a.m., en la en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Lotería de Medellín, Sala de Juntas.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	7 de octubre de 2019
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	9 de octubre de 2019.

El objeto del presente proceso no se encuentra cobijado en un convenio internacional.

- REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:** En el proceso de Licitación Pública LP-001-2019 pueden participar jurídicas cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso, acorde a lo indicado en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.
- REGLAS DE ADJUDICACIÓN:** Las ofertas se verificarán jurídica, técnica, económica y financieramente, y se realizará la respectiva ponderación económica y técnica.
- CONVOCATORIA VEEDURIAS** En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La Lotería de Medellín invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en nuestra página web, <http://www.loteriademedellin.com.co>.

Medellín, 16 de agosto de 2019

Atentamente,

Original Firmado

GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente Lotería de Medellín

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboró	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional universitario	
revisó	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
revisó	Juan Alberto García García	Subgerente financiero	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.